

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

“TRANSGOMEGA S.A.”

R.N.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947357162

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador




Oficio No 1751
EXP. 86745

Esmeraldas, 03 de Septiembre del 2.014

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis “Transgomega S.A.”, tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

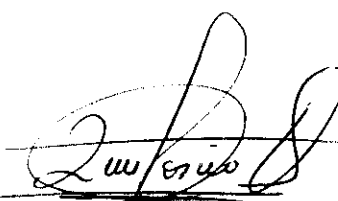
Zambrano Gaona Ulvio Nicanor cede a
C.I. 080122358-7
Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 39
Valor de la Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 39.00

CESIONARIO

Rene Bolívar García Calle
C.I. 060101832-8
Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA
Nº de Acciones que le transfieren: 39
Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 39.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


Rene García Calle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
“TRANSGÓMEGA S.A.”



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

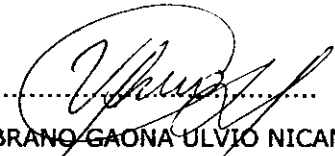
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 03 de Septiembre del 2.014, el señor: **ZAMBRANO GAONA ULVIO NICANOR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080122358-7;

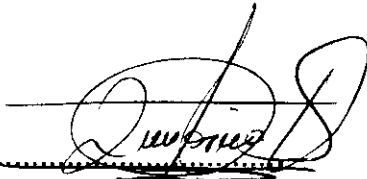
Ha transferido Treinta y nueve acciones en la Compañía **"TRANSGOMEGA S.A."**, con valor de un dólar a favor del señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....
ZAMBRANO GAONA ULVIO NICANOR
CEDENTE


.....
GARCIA CALLE RENE BOLIVAR
CESIONARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"TRANSGOMEGA S.A."



R.N.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



Oficio No 1750

EXP. 86745

Esmeraldas, 03 de Septiembre del 2.014

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

Góngora Chila Ramón
C.I. 080101734-4
Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1.00

cede a

CESIONARIO

Rene Bolívar García Calle
C.I. 060101832-8
Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA
Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

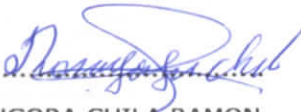
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 03 de Septiembre del 2.014, el señor: **GONGORA CHILA RAMON**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080101734-4;

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....
GONGORA CHILA RAMON
CEDENTE


.....
GARCIA CALLE RENE BOLIVAR
CESIONARIO

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"TRANSGOMEGA S.A."



RNC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947357762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

Oficio No 1765

EXP. 86745

Esmeraldas, 23 de Septiembre del 2.014

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

Santillán Solís Carlos Clemente

C.I. 080252978-4

Estado Civil: Soltero

ECUATORIANA

Nº de Acciones que cede: 1

Valor de la Acción: \$ 1,00

Valor Total: \$ 1.00

CESIONARIO

cede a García Calle Rene Bolívar

C.I. 060101832-8

Estado Civil: Divorciado

ECUATORIANA

Nº de Acciones que le transfieren: 1

Valor de las Acción: \$ 1,00

Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 23 de Septiembre del 2.014, el señor: **SANTILLAN SOLIS CARLOS CLEMENTE**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080252978-4;

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

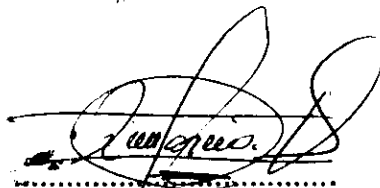
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.



SANTILLAN SOLIS CARLOS CLEMENTE
CEDENTE



GARCIA CALLE RENE BOLIVAR
CESIONARIO

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

“TRANSGOMEGA S.A.”

R.M.C. 0890051375001 - Tell: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094738762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

Oficio No 1758
EXP. 86745

Esmeraldas, 15 de Septiembre del 2.014

Sres.

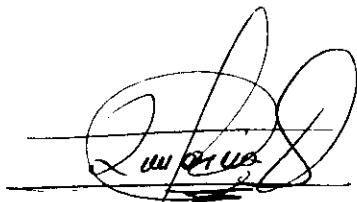
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis “Transgomega S.A.”, tengo a bien informar la siguiente sesion de accion, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

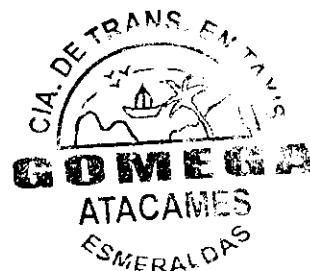
CEDENTE		CESIONARIO
García Calle Rene Bolívar	cede a	Tenorio Bone Héctor Manuel
C.I. 060101832-8		C.I. 080161385-2
Estado Civil: Divorciado		Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA		ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1		Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de la Accion: \$ 1,00		Valor de las Accion: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1.00		Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para tramites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,



Rene Garcia Calle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
“TRANSGOMEGA S.A.”



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

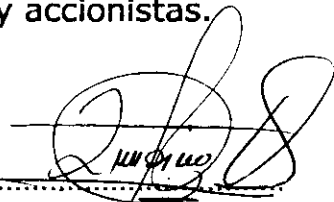
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 15 de Septiembre del 2.014, el señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8;

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **TENORIO BONE HECTOR MANUEL**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080161385-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.



.....
GARCIA CALLE RENE BOLIVAR
CEDENTE



.....
TENORIO BONE HECTOR MANUEL
CESIONARIO

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANSGOMEGA S.A."		
	R.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094738762 Constituida el 3 de junio de 1998 Resolución # 98.1.1.1 Atacames - Ecuador	

Oficio No 1754
EXP. 86745

Esmeraldas, 08 de Septiembre del 2.014

Sres.

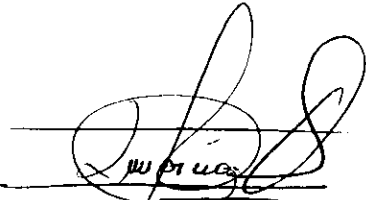
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE		CESIONARIO
Chila Gracia Patricio Miguel	cede a	Rene Bolívar García Calle
C.I. 080191931-7		C.I. 060101832-8
Estado Civil: Soltero		Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA		ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1		Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00		Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1.00		Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


 Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 08 de Septiembre del 2.014, el señor: **CHILA GRACIA PATRICIO MIGUEL**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080191931-7;

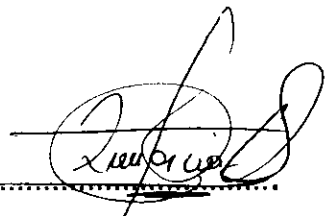
Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....
CHILA GRACIA PATRICIO MIGUEL
CEDENTE


.....
GARCIA CALLE RENE BOLIVAR
CESIONARIO